



GUÍA DOCENTE

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS**

TRABAJO FIN DE GRADO

I. Identificación de la asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	4 curso, anual
Número de Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II. Presentación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Esta asignatura tiene como objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

III. Resultado de Aprendizaje

- CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.
- CI02. Capacidad de organización y planificación: organizar, planificar y administrar una empresa u organización de tamaño pequeño y mediano, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.
- CI03. Comunicación en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios.
Ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de Gestión empresarial (global o por áreas funcionales).
- CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.
- CP04. Capacidad de Razonamiento crítico.
- CS06. Motivación por la calidad.
- CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.
- CPR2. Capacidad para la investigación.

IV. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante, de una memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

- El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado, aunque se permite su presentación con 2 asignaturas pendientes (incluido RAC y Practicas Externas).

- El Trabajo Fin de Grado tiene que ser elaborado de forma individual. No obstante, según el procedimiento establecido en el Reglamento Marco de la URJC y en el Reglamento Específico de TFG de la FCEE, se podrán proponer excepcionalmente trabajos colectivos cuando el tema o la materia elegida lo justifique. En cualquier caso, en los trabajos colectivos cada uno de los estudiantes deberá elaborar, presentar y defender una memoria individual y diferente de las correspondientes al resto de los participantes en dicho TFG colectivo.

- El Trabajo Fin de Grado debe enfocarse en aplicar las competencias generales de la titulación. Su objetivo es capacitar al estudiante en la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, preferiblemente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas significativos de índole social, científica, tecnológica o ética. Además, debe fomentar el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

-El TFG podrá realizarse según las siguientes modalidades:

- Trabajos de revisión bibliográfica (bibliométricos o argumentativos).
- Trabajos empíricos (cuantitativos, cualitativos, experimentales, análisis de casos, etc.).
- Trabajos de diseño o simulación de procesos, sistemas o instalaciones.
- Trabajos prácticos relacionados con procesos y actividades propias de perfiles profesionales.
- Trabajos de estudios cualitativos basados en análisis de proyectos, casos prácticos, simulaciones y otros.
- Trabajos realizados bajo las modalidades de Aprendizaje-Servicio o Aprendizaje Basado en Retos.

-El número de horas que el estudiante destine a la elaboración del TFG debe ajustarse a la carga de trabajo correspondiente al número de créditos que tenga asignado en el plan de estudios.

-La titularidad de los derechos de autor de los Trabajos Fin de Grado se registrará según lo establecido en la legislación vigente.

- En el caso de los Planes Conjuntos de Estudios Oficiales (Dobles Grados), el estudiante elaborará y defenderá un TFG en

cada uno de los Grados que curse, pero podrá abordarse en ambos un tema común, siempre que permita la aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias previstos en los planes de estudio de ambas titulaciones.

IV. B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lecturas de bibliografía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Preparación de la memoria y la defensa

Otras actividades	Tutorías académicas con el tutor asignado
Otras actividades	Búsqueda documentación necesaria para la elaboración Trabajo Fin de Grado

V. Tiempo de Trabajo del estudiante	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 parte del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI. Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Asistencia a tutorías con el tutor académico
Pruebas	Semana 35 a Semana 30	Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado
Otras actividades	Semana 1 a Semana 35	Realización del Trabajo de Fin de Grado
Otras actividades	Semana 1 a Semana 35	Lecturas y uso de la distinta bibliografía para la elaboración del trabajo

VII. Método de evaluación

Descripción detallada de los criterios valorados en la elaboración del TFG:

Conceptos para valorar:	Ponderación:
Contenido del TFG	50 %
Dedicación del Alumno/a	30 %
Formato	10 %
Otros aspectos: Documentación / Rigor / ...	10 %

a. Ponderación para la Evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

La evaluación consistirá en las siguientes pruebas:

- Evaluación del trabajo por el Tribunal de Fin de Grado de la titulación: 60%-80%
- Defensa ante tribunal: 20%-40%

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. El tutor académico orientará al estudiante sobre la bibliografía más adecuada a cada tema.

IX. Profesorado

Profesor

Nombre y Apellidos	César Martínez Meseguer
Correo Electrónico	cesar.martinez@claustro-ieb.es
Formación académica	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1996) Master en prácticas jurídicas y procedimiento por Centro de Estudios Ignacio de Loyola (CEIL) (1996) Master en Dirección Económico-Financiera de empresas por Centro de Estudios Financieros (CEF) (1997) Diplomado en asesoría de empresas por la Escuela de Prácticas Jurídicas de la Universidad Complutense de Madrid (1998) Doctor en Derecho. Especialidad de economía y hacienda pública por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC) (2004) Programa de Análisis Jurídico, Social y Económico de las Instituciones. Tras haber realizado los Cursos de Doctorado en Economía Política y Hacienda Pública en la Universidad Complutense de Madrid con reconocimiento de suficiencia investigadora (Curso 1995-1997)
Actividad profesional extraacadémica	Abogado Colaborador y Asociado en diferentes Despachos profesionales de Madrid (1996-2000) Desde diciembre de 1996 en el despacho del Abogado D. Luís García de la Rasilla (antiguo despacho de D. Joaquín Garrigues), especializado en Derecho Mercantil y Civil. Desde octubre de 1997, en el Bufete Schüller y Asociados, hasta el mes de abril de 2000. Despacho multidisciplinar en el que intervino como Letrado principalmente en procedimientos administrativos y contencioso-administrativos, civiles y mercantiles. Director del Bufete C. M. Meseguer y Asociados, S.L.P (2000-2015) Miembro del Consejo Científico de la Revista Europea de Economía Política Procesos de Mercado (En colaboración con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URJC) (2004-2016) Director Jurídico de la mercantil Arquitectura y Gestión, S.L.N.E. (2005-2009) Secretario General de la Fundación Independiente y de su Comisión Gestora (2007-2008) Miembro del Consejo de Administración de la mercantil Frutas Franch, S.A (2007-2008) Consultor freelance en materias económico-jurídicas. (2015-2016) Abogado Asociado Director Delegación de Madrid del bufete Bartolome & Briones. (2016-2018) Presidente de la Asociación VORTEX para el estudio y difusión de los órdenes espontáneos (2018-2019)
Actividad docente	Su labor docente tiene una extensa trayectoria, y la ha compaginado siempre con su actividad profesional desempeñada en el sector financiero y en el sector público.